

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2026/10414 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la delegación de funciones del alcalde en el segundo teniente de alcalde.

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 44.2 y 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a conferir delegación expresa para asumir las funciones que al Alcalde corresponden, mediante Decreto n.º 3684/2026 de fecha 6 de agosto de 2026 en el segundo Teniente de Alcalde D. José Manuel Mora Zamora, desde las 13:30 horas del día 10 de agosto del 2026 hasta las 13:30 horas del día 14 de agosto del 2026, ambos inclusive, dada la ausencia del Alcalde titular durante el citado periodo.

La modificación citada surtirá efectos en el periodo señalado en el citado Decreto, tal y como se señala en el mismo al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Paterna, 7 de agosto de 2026.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.

